

Decreto N° 2696, que integra la delegación de la República Dominicana ante la Segunda Sesión Plenaria de la Comisión Económica Conjunta Dominico-Puertorriqueña.

(G. O. N° 9106, del 30 de Octubre de 1968)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2696

CONSIDERANDO que entre los días 14 y 16 de agosto del año en curso, tendrá lugar en San Juan, Puerto Rico la Segunda Sesión Plenaria de la Comisión Económica Conjunta Dominico-Puertorriqueña, en la cual estarán presentes delegaciones de ambos países;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—La delegación de la República Dominicana ante la Segunda Sesión Plenaria de la Comisión Económica Conjunta Dominico-Puertorriqueña que tendrá lugar en San Juan, Puerto Rico, entre los días 14 y 16 de agosto del presente año, estará integrada del siguiente modo:

a) Por el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, quien la presidirá; el Secretario Técnico de la Presidencia; El Secretario de Estado de Agricultura; el Secretario de Estado de Industria y Comercio; el Secretario de Estado sin Cartera, Encargado de la Dirección de Turismo, y por el Gobernador del Banco Central, Miembros Oficiales de la Comisión Permanente dominicana.

b) Formarán asimismo parte de la Delegación, el Director General de la Corporación de Fomento Industrial, el Dr. Milton Messina, Director del Grupo Asesor de Planificación, adscrito al Secretariado Técnico de la Presidencia; los Embajadores Alfredo Bergés, J. R. Hernández Lebrón y Juan R. Portela, Miembros de la Comisión de Comercio Exterior de

la Cancillería; el señor Sacha Volman, Asesor del Secretario Técnico de la Presidencia; el señor Rafael Bonilla Aybar, Cónsul General de la República en San Juan, Puerto Rico, el Ing. Marino Emilio Cáceres Troncoso, quienes actuarán como Asesores; y el Ayudante para Proyectos Inmediatos del Secretariado Técnico de la Presidencia, quien actuará como Secretario y Coordinador de la Delegación.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y ocho, años 125º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2697, que nombra al Capitán, E. N., Héctor Lachapelle Díaz, Agregado Militar de la Embajada de la República en México
(G. O. Nº 9106, del 30 de Octubre de 1968)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2697

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Capitán, E. N., Héctor Lachapelle Díaz, queda nombrado Agregado Militar de la Embajada de la República en México.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y ocho, años 125º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER